



RATIFICASE LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA"

LA HIGUERA,

18 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63, letra B de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.602 del año 1999; la ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Ordinario N° 4759 de fecha 26 de diciembre de 2013 del Gobierno Regional – Región de Coquimbo, por el cual se envía la Resolución N° 1699 que aprueba el Convenio de Transferencia de Capital del proyecto "MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA" Código BIP 30175774-0.

SEGUNDO: La Resolución N° 1699 de fecha 16 de Diciembre de 2013 del Gobierno Regional – Región de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Transferencia de Capital para la ejecución del proyecto en comento.

TERCERO: El Convenio de Transferencia de Capital, de fecha 12 de diciembre de 2013, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Gimnasio Techado Municipal, La Higuera" Código BIP 30175774-0, cuyo monto asciende a la suma de \$ 40.868.527.-

CUARTO: El financiamiento del proyecto, con cargo a los Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Fondo Regional de Iniciativa Local, del Programa de Inversión del Presupuesto Regional de la Región de Coquimbo, con cargo al Subtitulo 33, Ítem 03, Asignación 125, Sub asignación 073.

000646

DECRETO _____/

Ratificase la Aprobación, de Convenio de Transferencia de Capital de fecha 12 de Diciembre de 2013 suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA" CÓDIGO BIP 30175774-0.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Secretario
Municipal

Felipe Quispe Quispe
FELIPE QUISPE QUISPE
Secretario Municipal (S)



Yerko Galleguillos Ossandón
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Interesado
 2. Secretaría Municipal
 3. Archivo SECPLAN
 4. Oficina de Partes
- YGO/FQQ/agp